



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1250/2011.-

ZAPALLAR, 30 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Luis Fabian Cisternas Acevedo, Conductor Educación.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso **10 días** de su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO Conductor Educación	10	31.03.2011 al 13.04.2011 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que quedan pendientes 16 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal año 2011, los que serán solicitados con la debida anticipación.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Feriado Legal 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ RRRH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

